

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR NUEVA HABITACIONAL



2024-1754



Fecha de ingreso:11-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-06-2024

Folio:2024-1754
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALBERTO PEREZ MOLINA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



[Signature]
VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-439-008-00024-00-0000
Propietario: HUGO GUADALUPE MORALES OROZCO
Domicilio: CALL MONTE CARMELO 15130 COLONIA ATENAS V

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
13 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.60	0.00	0.00		647.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.60	0.00	0.00		129.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.60	0.00	0.00		129.42
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	64.71
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.60	0.00	0.00		64.71
TOTALES			178.80	0.00	0.00		\$ 1,035.34
DE INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2024 8:31:51

Usuario:

Dirección: null

302c02140becd558c1ac098d94e75fcff5b303794dab1a5a0214124c201c9ef028a6d2107b33fa733de856aea91f